



Concejo Municipal De Rosario

EXPTE N: 269117-P-2023

**CAUSANTE: MONTEVERDE J - TEPP C,
PELLEGRINI J, SALINAS P, FERRADAS M**

TIPO DE PROYECTO: DECRETO

**CARATULA: ENCOMIENDA AL D.E. ESTUDIE
REMODELACION DE ESCALERAS Y OTROS EN
RICARDO NUÑEZ 200**

COMISION DESTINO: OBRAS PÚBLICAS

OTRAS COMISIONES:

EXPEDIENTES AGREGADOS:

FECHA DE INGRESO A SESION: Oct. 26, 2023



Concejo Municipal
de Rosario

VISTO

El reclamo realizado por los vecinos y las vecinas de la zona norte de la ciudad, referido a la necesidad de poner en óptimas condiciones la escalera ubicada en la calle Ricardo Núñez a la altura del 200 que conecta con el balneario La Florida.

CONSIDERANDO

Que en la calle Ricardo Núñez a la altura del 200 se encuentra una escalera que baja hacia la costa de la ciudad y conecta directamente con el balneario La Florida.

Que la misma es muy transitada por muchas personas del barrio y también transeúntes, sobre todo en la temporada estival.

Que, sin embargo, vecinos y vecinas de la zona relatan que la misma se encuentra en un estado de deterioro muy avanzado, por lo que solicitan que se hagan distintas tareas a los fines de mejorar la transitabilidad por la misma.

Que, en primer lugar, piden que se remodele la escalera colocando luminarias LED antivandálicas, ya que la iluminación actual resulta insuficiente, y además que se realicen tareas de pintura.

Que, luego, solicitan que se refuerce la presencia de personal policial, puntualmente en los horarios de mayor afluencia de público durante la temporada de verano.

Que es deber del Estado bregar por la seguridad y el bienestar de todos los vecinos y las vecinas de la ciudad.

Que el rol del Estado como promotor del bienestar general, garantizando el acceso equitativo a los servicios e infraestructura urbana, favorece el ejercicio del derecho a la ciudad del cual gozan todos y todas sus habitantes.

Que la revitalización del espacio público es una de las acciones fundamentales que deben desarrollar los gobiernos locales para promover el encuentro y la integración territorial.

Que es deber de la Municipalidad llevar a cabo las medidas necesarias para lograr que los vecinos y las vecinas de la ciudad de Rosario tengan una buena calidad de vida.



Palacio Vasallo
PUERTA EN VALOR 2016

Es por todo lo expuesto, que los concejales y concejalas abajo firmantes elevamos para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición que corresponda, estudie la factibilidad de remodelar la escalera ubicada en la calle Ricardo Núñez a la altura del 200, que conecta a dicha arteria con el balneario La Florida, procediendo a la instalación de luminarias LED antivandálicas y la realización de tareas de pintura.

Artículo 2°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición que corresponda, gestione ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe presencia policial en los horarios de mayor afluencia de público durante la temporada de verano en la zona mencionada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Dése cumplimiento al Decreto N° 11.291.

Artículo 4°.- De forma. Comuníquese al DEM con sus considerandos.

Rosario, 24/10/2023

Monteverde Juan

Tepp Caren

Pellegrini Jesica

Salinas Pedro

Ferradas Maria Luz